



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 28 de diciembre de 2010

Expediente N° 8.240/05 – Cuerpo I - II

RESCD-EXA: 778/2010.-

VISTO:

La solicitud de prórroga de licencia del Prof. Julio César Pojasi mediante Nota Exa. N° 1448/10, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Introducción a la Matemática que ocupa en esta Facultad, a partir del 01/08/10; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 15/12/10, aprueba por unanimidad los despachos favorables de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la licencia extraordinaria sin goce de haberes al Prof. JULIO CESAR POJASI, en el cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Introducción a la Matemática, a partir del 01/08/10 hasta el 31/08/11, mientras se desempeñe interinamente como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en idéntica asignatura.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a: Prof. Julio César Pojasi, Departamento de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

NFA

smv


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA